

20 de febrero de 2017

**H. Consejo Divisional  
División de Ciencias y Artes para el Diseño  
Presente**

Con base en los lineamientos para los casos de revalidación, establecimiento de equivalencia y acreditación de estudios de nuestra División, y después de revisar y analizar la documentación presentada, la Comisión pone a su consideración el siguiente

**Dictamen de Acreditación de Estudios**

Que a la alumna **Nayeli González Sánchez**, matrícula 2152034469, de la Licenciatura en Diseño Industrial de la Unidad Azcapotzalco, procedente de la Unidad Xochimilco, donde acreditó algunas asignaturas de la Licenciatura en Planeación Territorial; le sean acreditadas las UEA de acuerdo con la relación anexa correspondiente a 91 créditos (16.7%) que se declaran equivalentes en virtud de la igualdad académica del Plan de Estudios vigente.

**Comisión encargada de analizar y determinar la igualdad académica de las revalidaciones, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios**

Mtro. Armando Alonso Navarrete

Mtro. Luis Franco Arias Ibarro

Alumna Lorena María Maldonado Galván

Mtro. Héctor Valerdi Madrigal  
Coordinador de la Comisión

Febrero 10, 2017

CYAD/CTGA/005/17

**MTR. HÉCTOR VALERDI MADRIGAL**  
SECRETARIO ACADÉMICO DE CYAD  
P R E S E N T E.

Sria,Academ,CyAD, 13 FEB 17 12:07


En atención a la solicitud de análisis de acreditación de la alumna **NAYELI GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, matrícula 2152034469, quien realizó estudios previos en la **Licenciatura en Diseño Industrial** en la Unidad Xochimilco, enviada en el oficio SACD/CYAD/066/17, le comunico lo siguiente:


MATERIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN PLANEACIÓN TERRITORIAL DE LA UNIDAD XOCHIMILCO QUE SE ACREDITAN			UEA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA DE DISEÑO INDUSTRIAL DE LA UAM-AZCAPOTZALCO		
clave	Materia	Créditos	Clave	UEA	Créditos
3000000	Conocimiento y Sociedad	28	140027	Fundamentos Teóricos del Diseño I	6
3400000	Interacción Contexto-Diseño	50	140028	Cultura y Diseño I	6
3400001	Campos Fundamentales del Diseño	45	140032	Medios Digitales I	5
			140401	Lenguaje Básico	13
			140034	Expresión Formal I	6
			140035	Expresión Oral	3
			140036	Geometría Descriptiva I	6
			140029	Fundamentos Teóricos del Diseño II	6
			140030	Cultural y Diseño II	6
			140037	Medios Digitales II	6
			140402	Sistemas de Diseño	13
			140039	Expresión Formal II	6
			140040	Expresión Escrita	3
			140041	Geometría Descriptiva II	6
<b>Sub-Total</b>		<b>123</b>			<b>91</b>

La acreditación avala 91 créditos correspondientes al 16.7% del total de 544 créditos de la Licenciatura en Diseño Industrial.

Si más por el momento me despido enviándole con un cordial saludo.

Atentamente  
"Casa Abierta al Tiempo"

  
**DI. JORGE ARMANDO MORALES ACEVES**  
COORDINADOR DEL TRONCO GENERAL DE ASIGNATURAS

  
**MTR. JORGE ALBERTO JACOBO MARTÍNEZ**  
COORDINADOR DE LA LICENCIATURA DE DISEÑO INDUSTRIAL



5 de diciembre de 2016



SAYP/244/2016

**NAYELI GONZALEZ SANCHEZ**  
**PRESENTE**

Por este medio te notifico que tu solicitud de cambio de la Unidad Xochimilco a la Unidad Azcapotzalco, y de la Licenciatura en Diseño Industrial a la Licenciatura en Diseño Industrial, de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, fue aprobada y entrará en vigor a partir del trimestre 17-Invierno.

El plazo con el que cuentas para concluir la Licenciatura es el que está estipulado en el artículo 45<sup>(1)</sup> del Reglamento de Estudios Superiores (RES)

También te informo que deberás realizar el trámite de acreditación<sup>(2)</sup> de estudios (solo si tienes UEA cursadas y acreditadas), conforme al "Instructivo para Tramitar Acreditación de Estudios" que se te entregara junto con el presente oficio.

Para realizar tu trámite de reinscripción al trimestre 17-Invierno, deberás:

1. Ingresas al módulo de información escolar de la Unidad Xochimilco, generar la línea de captura dentro de la fechas señaladas en la guía de Reinscripción de la Unidad origen y realiza el pago antes del 15 de diciembre.
2. Acude el 3 de enero de 2017, a la Sección de Análisis y Programación Escolar, con tu comprobante de pago (original y una fotocopia) para que sea registrado en el Subsistema de Administración Escolar y a cambio se te entregue la clave de acceso para el módulo de información escolar de la Unidad Azcapotzalco.
3. Dentro de las fechas y horarios indicados en la guía de reinscripción 17-Invierno, realiza las siguientes actividades:  
a) el registro e impresión de la solicitud de reinscripción; b) La impresión del comprobante de inscripción y c) solo en caso de no alcanzar cupo en una o más UEA, acude a la segunda vuelta presencial.
4. Para que se te expida sin costo de tu primera credencial de alumno, deberás acudir a la oficina de toma de fotografía, del 9 al 13 de enero de 2017, con tu comprobante de inscripción al trimestre 17-Invierno y una identificación oficial vigente.

Sin más por el momento, recibe un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
"Casa abierta al tiempo"

**Ing. Mario Alberto Rodríguez Ferrusquía**  
**Jefe de Sección**

(1) ARTÍCULO 45 del RES.- En licenciatura, todos los alumnos deberán cubrir la totalidad de los créditos en un plazo que no excederá a diez años, mismo que se computará a partir del primer ingreso a la Universidad.

(2) ARTÍCULO 36 del Reglamento de Revalidación.- Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios. La acreditación de estudios es la determinación de las igualdades académicas entre las unidades de enseñanza-aprendizaje correspondientes a los planes y programas de estudio que se imparten en la propia Universidad.



Casa abierta al tiempo

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

## DIRECCIÓN DE SISTEMAS ESCOLARES

### Instructivo para Tramitar Acreditación de Estudios

#### 1. INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de orientar a los interesados en la tramitación de la Acreditación de estudios, la Dirección de Sistemas Escolares ha elaborado el presente instructivo. En este documento se describen los pasos que deben seguirse para realizar los trámites de acreditación de estudios en la Universidad Autónoma Metropolitana. Se definen claramente las instancias involucradas en los distintos trámites y los tiempos en que les corresponden realizar las actividades de acuerdo con el Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios de la UAM.

#### 2. QUIÉNES PODRÁN REALIZAR ESTE TRÁMITE

A) A nivel de Licenciatura:

Egresados de la UAM que deseen cursar una segunda carrera.

Alumnos que hayan realizado un cambio de carrera en la misma Unidad y División.

Alumnos que hayan realizado un cambio de carrera a otra División en la misma Unidad.

Alumnos que hayan realizado un cambio de Unidad misma División misma carrera.

Alumnos que hayan realizado un cambio de Unidad misma División diferente carrera.

Alumnos que hayan realizado un cambio de Unidad diferente División y carrera.

B) A nivel de Posgrado:

También serán aplicables los supuestos del inciso anterior.

#### 3. CONCEPTO

"La acreditación de estudios es la determinación de las igualdades académicas entre las unidades de enseñanza aprendizaje correspondientes a los planes y programas de estudio que se imparten en la propia Universidad".

"Las acreditaciones podrán alcanzarse hasta un 75% del total de créditos del plan de estudios que se pretende cursar".

#### 4. REQUISITOS A CUBRIR

La solicitud se presentará por escrito y deberá acompañarse por:

- I. Historia académica, o
- II. Última boleta de calificaciones, o
- III. Certificado de estudios total o parcial.

#### 5. OBTENCIÓN Y LLENADO DE LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS

Presentarse en la Dirección de Sistemas Escolares ubicada en Prolongación Canal de Miramontes No. 3655, 1er. Piso, Col. Ex. Hacienda de San Juan de Dios, Delegación Tlalpan, C.P. 74387, de lunes a viernes de 10:00 a 16:50 horas para obtener la solicitud. En caso de duda para llenar el formato solicite información.

En esta misma oficina se le informará la cantidad que debe pagar por derechos de trámite, de acuerdo a la tabla de cuotas para pago de inscripciones, servicios y derechos vigente.

#### 6. PAGO DE DERECHOS

El interesado deberá acudir a la Caja General, ubicada junto a la Dirección de Sistemas Escolares, a realizar el pago correspondiente por derechos de trámite. Sin este pago, bajo ninguna circunstancia será posible continuar con el trámite.

#### 7. ENTREGA DE LA SOLICITUD, COMPROBANTE DE PAGO Y DOCUMENTOS PROBATORIOS

Con el comprobante de pago de derechos, la solicitud de acreditación de estudios en tres tantos debidamente requisitada y el documento probatorio en original y copia, de haber realizado o estar realizando estudios en la UAM, el interesado se presenta en la Dirección de Sistemas Escolares a que se le dé curso a su trámite.

#### 8. ANÁLISIS DE PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN PROBATORIA ENTREGADA

La Dirección de Sistemas Escolares en un plazo de cinco días hábiles a partir de la recepción de la documentación, enviará las solicitudes procedentes, junto con la documentación entregada, al Presidente del Consejo Divisional correspondiente, para que las remita de inmediato a las comisiones del mismo Consejo. Asimismo, le informará al interesado la fecha en que deberá presentarse en la Secretaría Académica de la División a solicitar información sobre su trámite.

#### 9. EMISIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DEL CONSEJO DIVISIONAL

La Comisión del Consejo Divisional correspondiente, en un plazo de 10 días hábiles a partir de la recepción de la documentación, determinará la igualdad académica entre los estudios que se pretenden acreditar y, previa entrevista, en su caso, con el interesado, emitirá el dictamen correspondiente, mismo que se enviará al Presidente del Consejo Divisional para que lo incluya en el orden del día de la próxima sesión del Consejo Divisional. En donde después de analizarse el caso se emitirá la resolución de acreditación de estudios.

La comisión para determinar las igualdades académicas y emitir el dictamen de acreditación, deberá analizar en forma integral la documentación recibida en función de los siguientes factores:

- I. Los objetivos del plan de estudios;
- II. La estructura del plan de estudios y sus contenidos generales;
- III. La duración prevista para los estudios;
- IV. El contenido de las unidades de enseñanza-aprendizaje (asignaturas);
- V. El tiempo de dedicación y bibliografía recomendada a cada unidad de enseñanza-aprendizaje (asignatura);



Casa abierta al tiempo

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

## Unidad Xochimilco

Constancia No. 3  
Página: 1

A Quien Corresponda:

La Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad XOCHIMILCO, hace constar que la alumna **NAYELI GONZALEZ SANCHEZ**, con matrícula **2152034469** inició sus estudios en el trimestre 15P(04/MAY/2015-24/JUL/2015), en el plan de estudios de la **LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL**, versión 2, de la División de CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO.

Estado académico	:	1 INSCRITO A UEA
Ultimo trimestre de reinscripción	:	160 (26/SEP/2016 - 15/DIC/2016)
Número de conversiones	:	0
Número de NA's en tronco general	:	0
Créditos cubiertos	:	123
Créditos del plan de estudios	:	585
Porcentaje de créditos aprobados	:	21.02

A continuación se muestra su historial académico:

No.	UEA	Grupo	Nombre de la Unidad de Enseñanza-Aprendizaje	Cred. Eval.	Trim.	Calif.
1	3000000	TI15B	CONOCIMIENTO Y SOCIEDAD	28 GLO.	15P	B
2	3400000	AB05	INTERACCION CONTEXTO-DISEÑO	50 GLO.	150	MB
3	3400001	AC05	CAMPOS FUNDAMENTALES DEL DISEÑO	45 GLO.	16I	B
4	3400044	AD03I	DISEÑO, DESARROLLO INDUSTRIAL Y SOCIEDAD	52 GLO.	16P	NA

Las siguientes cantidades son obtenidas unicamente en base a las Unidades de Enseñanza Aprendizaje (UEA) que contiene el plan de estudios.

UEA aprobadas con	MB:	1
UEA aprobadas con	B:	2
UEA con calificación	NA:	1

Considerando la equivalencia numérica del sistema de calificación de la Universidad, determinada mediante el acuerdo 91.8 del Colegio Académico, se establece que: MB=10, B=8 y S=6; las siguientes calificaciones no tienen equivalencia numérica EE (EQUIVALENCIA), RE (Revalidación), AO (Acreditada por otra). Por lo que se señala que el alumno mencionado, tiene un promedio de 8.66 (OCHO PUNTO SESENTA Y SEIS).

Para los efectos que haya lugar me permito hacer constar que los registros señalados en este documento, se encuentran en los originales de las actas de evaluación, que obra en poder de la Dirección de Sistemas Escolares de la Universidad Autónoma Metropolitana.

A petición de la interesada y para los fines que estime conveniente, se extiende la presente en la Ciudad de México a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

Atentamente  
Casa abierta al tiempo

LIC. PERLA CRISTINA TREJO AMEZCUA  
Coordinadora de Sistemas Escolares



**\* COORDINACIÓN DE \*  
SISTEMAS ESCOLARES**



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

DSE-35-1.5 M 1298

# SOLICITUD DE ACREDITACIÓN

TRIMESTRE LECTIVO  
16-0

FECHA  
DÍA: 06 MES: 01 AÑO: 2017

No. 1318

SR. \_\_\_\_\_  
SECRETARIO GENERAL

CON BASE EN EL REGLAMENTO DE REVALIDACIÓN, ESTABLECIMIENTO DE EQUIVALENCIAS Y ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, SOLICITO SE DETERMINE LA IGUALDAD ACADÉMICA DE LOS ESTUDIOS QUE CURSÉ.

## DATOS PERSONALES DEL INTERESADO

APELLIDO PATERNO González		MATERNO Sánchez	NOMBRE (S) NAYELI	FOLIO / MATRÍCULA 2152034469
DOMICILIO CALLE Y NÚMERO Lima # 26		COLONIA Ejidos de San Cristóbal		
C.P. 55024	CIUDAD / ENTIDAD Zotoluca, Estado de México	TELÉFONO (S) (0155) 26227384 (011) 5527250825	NACIONALIDAD Mexicana	

\* nayeli.dix@gmail.com

## ANTECEDENTES ACADÉMICOS

LICENCIATURA O POSGRADO CURSADO  
Licenciatura en Diseño Industrial

UNIDAD	DIVISIÓN	
AZC <input type="checkbox"/>	IZT <input type="checkbox"/>	XOC <input checked="" type="checkbox"/>
CUA <input type="checkbox"/>	CBI <input type="checkbox"/>	CSH <input type="checkbox"/>
	CBS <input type="checkbox"/>	CAD <input checked="" type="checkbox"/>
	CCD <input type="checkbox"/>	CNI <input type="checkbox"/>

## ESTUDIOS QUE DESEA REALIZAR

LICENCIATURA O POSGRADO  
Licenciatura en Diseño Industrial

UNIDAD	DIVISIÓN	
AZC <input checked="" type="checkbox"/>	IZT <input type="checkbox"/>	XOC <input type="checkbox"/>
CUA <input type="checkbox"/>	CBI <input type="checkbox"/>	CSH <input type="checkbox"/>
	CBS <input type="checkbox"/>	CAD <input checked="" type="checkbox"/>
	CCD <input type="checkbox"/>	CNI <input type="checkbox"/>

## DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR EL INTERESADO

A) CERTIFICADO TOTAL DE ESTUDIOS <input type="checkbox"/>	C) CONSTANCIA DE ESTUDIOS <input checked="" type="checkbox"/>
B) CERTIFICADO PARCIAL DE ESTUDIOS <input type="checkbox"/>	

## PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN DE SISTEMAS ESCOLARES

PROCEDE ADMINISTRATIVAMENTE

sí  NO  MOTIVO (S)



SACD/CYAD/066/17

02 de febrero de 2017

**D.I. Jorge Armando Morales Aceves**  
Coordinador del Tronco General de Asignaturas  
**Mtro. Jorge Alberto Jacobo Martínez**  
Coordinador de la Licenciatura en Diseño Industrial  
Presente

**Asunto:** Solicitud de análisis de acreditación de la alumna Nayeli González Sánchez.

Por este medio, me permito enviar a usted la solicitud de acreditación de la alumna **Nayeli González Sánchez**, matrícula 2152034469, de la Licenciatura en Diseño Industrial, proveniente de UAM-Xochimilco donde cursó algunos módulos de la Licenciatura en Diseño Industrial, con el fin de que nos apoye con el análisis de su situación académica, para que la comisión correspondiente proceda, en su caso, a realizar el dictamen de dicha solicitud.

Este análisis se requiere en un plazo no mayor a 5 días calendario.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

**A t e n t a m e n t e**  
**Casa abierta al tiempo**

**Mtro. Héctor Valerdi Madrigal**  
Secretario